EXPTE. D- 983 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al celebrarse el 21 de Marzo de cada año "EL DÍA MUNDIAL DE LOS BOSQUES".

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

EXPTE. D- 983 123-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El "Día Mundial de los Bosques" se celebra el 21 de marzo y su principal objetivo, es crear conciencia de la importancia de cuidar y preservar todas las áreas forestales del planeta y con ello la supervivencia de todas las especies.

La fecha se eligió porque el 21 de marzo coincide con la entrada de la primavera en el hemisferio boreal y con la del otoño en el austral.

Los bosques aseguran la biodiversidad, de vital importancia para la reproducción de las especies orgánicas, y constituye una base vital para la conservación de animales y vegetales que conforman la interacción entre minerales, vegetales y animales, que en acción conjunta compensan y equilibran la biosfera de nuestro planeta Tierra.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos